

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO

LISTADO DE ESTADO -CGP

ESTADO No. 185

Fecha: 19/11/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	
27001310500120180021800	Tutelas	HERMES GARCES POTES	ICETEX	Auto requiere INTERL.943-REQUIERASE A DATA CREDITO PARA QUE SE SIRVA ALLEGAR A ESTE DESPACHO CERTIFICACION INDICANDO SI EL SEÑOR HERMES GARCES POTES SE ENCUENTRA REPORTADO EN DICHA ENTIDAD, Y DE SER ASI SE INDICARA POR CUENTA DE QUE ENTIDAD Y QUE CLASE DE REPORTE REGISTRA, PARA LO CUAL SE LE CONCEDE EL TÉRMINO DE 1 DÍA	16/11/2018	1	Ver.
27001310500120180022000	Ordinario	ANGELA YADIRA RENTERIA ANDRADE	HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION- -HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	Auto admite demanda INTERL.942-RECONOCER PEPRSONERIA SUFICIENTE A LA DOCTORA SANDRA PATRICIA MENA MENA, COMO JUDICIAL DE ANGELA YADIRA RENTERIA ANDRADE Y OTROS, ADMITIR LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL DE PRIMERA INSTANCIA, PROMOVIDA POR ANGELA YADIRA RENTERIA ANDRADE Y OTROS, CONTRA ESE HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION , SISA ST S.A.S. Y LA ESE HOSPITAL LOCAL ISMAEL ROLDAN VALENCIA	16/11/2018	1	Ver.
27001310500120180024000	Ordinario	LESBIA LEONOR LOLOY MURILLO	ICETEX	Auto declaración de incompetencia y orden INTERL.945-DECLARAR QUE EL JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, CARECE DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LA PRESENTE DEMANDA, REMITASE LA DEMANDA ORDINARIA LABORAL INSTAURADA POR LESBIA LEONOR NLILOY MURILLO EN CONTRA DEL INSTITUTO COLOMBIANO DE CREDITO EDUCATIVO Y ESTUDIOS TECNICOS EN EL EXTERIOR, A LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE QUIBDÒ, PARA QUE SEA REPARTIDA A LOS JUZGADOS ADMINISTRATIVOS DEL CIRCUITO DE QUIBDÒ, A QUIEN CONSIDERAMOS COMPETENTE PARA CONOCER DE ELLA, REGISTRESE LA SALIDA Y CANCELESE SU RADICACION	16/11/2018	1	Ver.

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES

**EN LA FECHA 19/11/2018 Y A LA HORA DE LAS 7:30 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA
SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.**

LIZ VIRGEMA GUTIERREZ CUESTA

SECRETARIO